



SECCION	1950	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	--

En el marco de la Reforma Presupuestaria que se está llevando a cabo desde las instancias superiores del Gobierno de La Rioja, y en orden a conciliar su Programa de Gobierno y los distintos retos y líneas estratégicas que tiene previsto emprender esta Comunidad Autónoma, se ha desplegado todo un conjunto de nuevos instrumentos presupuestarios con el propósito de elaborar un Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017 que refleje de forma detallada los programas de gasto y las distintas actividades que pretende llevarse a cabo durante el próximo ejercicio económico, determinándose los ejes de Gobierno que se van a ver afectados por la dotaciones presupuestarias que va a recoger el citado Proyecto de Presupuesto.

En relación con dicho Proyecto de Presupuesto cabe señalar que el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el ejercicio 2017 se configura como un instrumento que posibilite la ejecución de un **Plan Estratégico de Subvenciones y de Prestación de Servicios** que permita impulsar la actividad económica del tejido empresarial de esta Región y que se constituya en el motor principal de creación de empleo.

El presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja se va sustentar sobre cuatro ejes principales:

- La captación de inversiones
- La mejora del modelo empresarial
- La innovación
- La internacionalización

A través del presupuesto de 2017 la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja formula programas con una mayor proactividad, que combinan e integran diferentes incentivos y desarrolla una dinámica de trabajo en red con otros agentes que contribuyan a aportar la "capa de servicios" que el sector empresarial riojano requiere para crecer en un escenario global.

Programas combinados de incentivos, financiación y servicios dirigidos en concurrencia hacia sectores y segmentos empresariales con potencial para incrementar su dimensión y competitividad, impulsando la implementación de planes estratégicos empresariales con horizontes amplios que integren las acciones que, sobre la base fundamental de la innovación y la internacionalización, permitan alcanzar mayores cotas de dimensión y competitividad empresarial.

El presupuesto de 2017 se configura para desplegar la Agenda de Fortalecimiento Empresarial dirigido a proyectos empresariales que, soportados por una planificación estratégica a tres años, aborden de manera intensiva la tecnología y la internacionalización, como palancas para el crecimiento en su dimensión y capacidad de generación de empleo.



PROGRAMA	4211	APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL: Programa de proyectos de inversión promovidos por pymes (AFI)
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada.

B. Objetivos	
	Motivar la creación de nuevos establecimientos con instalaciones más adecuadas.
	Propiciar la modernización de las pymes riojanas
	Favorecer la creación de empleo.

C. Actividades	
	Inversión en activos fijos: a. Adquisición por compraventa de terrenos b. Adquisición de naves o locales. c. La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles, d. Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas. e. Traídas y acometidas de servicios. f. Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos. g. La adquisición de moldes, matrices y troqueles nuevos. h. Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos. i. Mobiliario nuevo. j. Honorarios de proyecto y dirección de obra. k. Los elementos de transporte exterior nuevos.

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 60
	Puestos de trabajo a crear: 55



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

	Inversión aprobada: 8.000.000 €
	Subvención comprometida: 818.000 €



PROGRAMA	4211	APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL: Programas de proyectos de inversión promovidos por grandes empresas (GRE)
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada de las Grandes Empresas.
--	---

B. Objetivos

	Promover la instalación de grandes empresas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
	Motivar la inversión de las grandes empresas para creación de nuevos establecimientos con instalaciones más adecuadas.
	Motivar la inversión de las grandes empresas para desarrollo de nuevas actividades económicas.
	Motivar la inversión de las grandes empresas para la fabricación de nuevos productos innovadores.
	Motivar la inversión de las grandes empresas para el desarrollo de nuevos procesos innovadores

C. Actividades

	<p>Inversión en activos fijos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Adquisición por compraventa de terrenosb. Adquisición de naves o locales.c. La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles,d. Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.e. Traídas y acometidas de servicios.f. Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos.g. La adquisición de moldes, matrices y troqueles nuevos.h. Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos.i. Mobiliario nuevo.j. Honorarios de proyecto y dirección de obra.k. Los elementos de transporte exterior nuevos.
--	---



D. Indicadores

	Nº de expedientes aprobados: 1
	Puestos de trabajo a crear: 5
	Inversión aprobada: 500.000 €
	Subvención comprometida: 50.000 €



PROGRAMA	4211	APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL: Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo. (INT)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad empresarial que favorezca los proyectos de gran dimensión en inversión o en creación de empleo

B. Objetivos	
	Atraer nuevas empresas
	Fijar y consolidar empresas ya ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
	Generación de empleo

C. Actividades	
	Inversión en activos fijos: <ul style="list-style-type: none">a. Adquisición por compraventa de terrenosb. Adquisición de naves o locales.c. La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles,d. Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.e. Traídas y acometidas de servicios.f. Adquisición de maquinaria y bienes de equipo.g. La adquisición de moldes, matrices y troqueles.h. Adquisición de equipos informáticos y telemáticos.i. Mobiliario.j. Honorarios de proyecto y dirección de obra.

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 1
	Puestos de trabajo a crear: 15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

	Inversión aprobada: 250.000 €
	Subvención comprometida: 153.000 €



PROGRAMA	4211	APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL: Programa de adquisición de suelo en polígonos industriales (POL)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la adquisición de suelo en polígono industrial, directamente a su promotor

B. Objetivos	
	Instalación de nuevas empresas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
	Ampliación de empresas de la Comunidad autónoma de La Rioja con nuevos establecimientos..
	Traslado de empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja a otras ubicaciones en Polígonos Industriales que les permitan disponer de unas instalaciones más adecuadas o salir del casco urbano.

C. Actividades	
	Adquisición de suelo en polígono industrial.

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 4
	Puestos de trabajo a crear: 3
	Inversión aprobada: 450.000 €
	Subvención comprometida: 158.000 €



PROGRAMA	4211	APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL: Programa de apoyo a la financiación de proyectos de inversión (FIN)
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada y favorecer el acceso a la financiación

B. Objetivos	
	Facilitar el acceso a la financiación ajena para fomentar proyectos de inversión
	Creación de nuevas empresas
	Modernización de empresas
	Creación de empleo

C. Actividades	
	Financiar proyectos de Inversión en activos fijos (Coste del estudio y coste del aval de Sociedad de Garantía Recíproca)

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 48
	Inversión aprobada: 8.400.000 €
	Subvención comprometida: 799.500 €



PROGRAMA	4211	APOYO EMPRESARIAL EN GENERAL: Programa de apoyo a la financiación de circulante (REE)
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad empresarial favoreciendo el acceso a la financiación

B. Objetivos	
	Facilitar el acceso a la financiación ajena para apoyar las necesidades de circulante
	Creación de nuevas empresas
	Modernización de empresas
	Creación de empleo

C. Actividades	
	Financiar necesidades de circulante (Coste del estudio y coste del aval de Sociedad de Garantía Recíproca)

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 39
	Inversión aprobada: 1.900.000 €
	Subvención comprometida: 94.500 €



PROGRAMA	4212	REINDUSTRIALIZACIÓN: Programa de proyectos de inversión promovidos por pymes (AFI)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad industrial que favorezca la elevación de la inversión privada.

B. Objetivos	
	Motivar la creación de nuevos establecimientos industriales con instalaciones más adecuadas.
	Propiciar la modernización de las pymes riojanas
	Favorecer la creación de empleo.

C. Actividades	
	Inversión en activos fijos: l. Adquisición por compraventa de terrenos m. Adquisición de naves o locales. n. La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles, o. Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas. p. Traídas y acometidas de servicios. q. Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos. r. La adquisición de moldes, matrices y troqueles nuevos. s. Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos. t. Mobiliario nuevo. u. Honorarios de proyecto y dirección de obra. v. Los elementos de transporte exterior nuevos.

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 78
	Puestos de trabajo a crear: 46



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

	Inversión aprobada: 25.000.000 €
	Subvención comprometida 2.382.000 €



PROGRAMA	4212	REINDUSTRIALIZACIÓN: Programas de proyectos de inversión promovidos por grandes empresas (GRE)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad industrial que favorezca la elevación de la inversión privada de las Grandes Empresas.

B. Objetivos	
	Promover la instalación de grandes empresas de carácter industrial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
	Motivar la inversión de las grandes empresas de carácter industrial para creación de nuevos establecimientos con instalaciones más adecuadas.
	Motivar la inversión de las grandes empresas de carácter industrial para desarrollo de nuevas actividades económicas.
	Motivar la inversión de las grandes empresas de carácter industrial para la fabricación de nuevos productos innovadores.
	Motivar la inversión de las grandes empresas de carácter industrial para el desarrollo de nuevos procesos innovadores

C. Actividades	
	Inversión en activos fijos: <ul style="list-style-type: none">l. Adquisición por compraventa de terrenosm. Adquisición de naves o locales.n. La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles,o. Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.p. Traídas y acometidas de servicios.q. Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos.r. La adquisición de moldes, matrices y troqueles nuevos.s. Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos.t. Mobiliario nuevo.u. Honorarios de proyecto y dirección de obra.v. Los elementos de transporte exterior nuevos.



D. Indicadores

	Nº de expedientes aprobados: 4
	Puestos de trabajo a crear: 20
	Inversión aprobada: 5.500.000 €
	Subvención comprometida: 550.000 €



PROGRAMA	4212	REINDUSTRIALIZACIÓN: Programa de proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo. (INT)
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad industrial que favorezca los proyectos de gran dimensión en inversión o en creación de empleo

B. Objetivos	
	Atraer nuevas industrias.
	Fijar y consolidar empresas de carácter industrial ya ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
	Generación de empleo

C. Actividades	
	Inversión en activos fijos: <ul style="list-style-type: none">k. Adquisición por compraventa de terrenosl. Adquisición de naves o locales.m. La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles,n. Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.o. Traídas y acometidas de servicios.p. Adquisición de maquinaria y bienes de equipo.q. La adquisición de moldes, matrices y troqueles.r. Adquisición de equipos informáticos y telemáticos.s. Mobiliario.t. Honorarios de proyecto y dirección de obra.

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 5
	Puestos de trabajo a crear: 40
	Inversión aprobada: 4.500.000 €



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

	Subvención comprometida: 747.000 €
--	------------------------------------



PROGRAMA	4212	REINDUSTRIALIZACIÓN: Programa de adquisición de suelo en polígonos industriales (POL)
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la adquisición por parte de empresas de carácter industrial de suelo en polígono industrial, directamente a su promotor

B. Objetivos	
	Instalación de nuevas empresas industriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
	Ampliación de empresas industriales de la Comunidad autónoma de La Rioja con nuevos establecimientos.
	Traslado de empresas industriales de la Comunidad Autónoma de La Rioja a otras ubicaciones en Polígonos Industriales que les permitan disponer de unas instalaciones más adecuadas o salir del casco urbano.

C. Actividades	
	Adquisición de suelo en polígono industrial.

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 3
	Puestos de trabajo a crear: 2
	Inversión aprobada: 450.000 €
	Subvención comprometida: 212.000 €



PROGRAMA	4212	REINDUSTRIALIZACIÓN: Programa de apoyo a la financiación de proyectos de inversión (FIN)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada y favorecer el acceso a la financiación

B. Objetivos	
	Facilitar el acceso a la financiación ajena para fomentar proyectos de inversión
	Creación de nuevas empresas
	Modernización de empresas
	Creación de empleo

C. Actividades	
	Financiar proyectos de Inversión en activos fijos (Coste del estudio y coste del aval de Sociedad de Garantía Recíproca)

D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 36
	Inversión aprobada: 7.500.000 €
	Subvención comprometida: 430.500 €



PROGRAMA	4212	REINDUSTRIALIZACIÓN: Programa de apoyo a la financiación de circulante (REE)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad empresarial favoreciendo el acceso a la financiación
--	--

B. Objetivos

	Facilitar el acceso a la financiación ajena para apoyar las necesidades de circulante
	Creación de nuevas empresas
	Modernización de empresas
	Creación de empleo

C. Actividades

	Financiar necesidades de circulante (Coste del estudio y coste del aval de Sociedad de Garantía Recíproca)
--	--

D. Indicadores

	Nº de expedientes aprobados: 35
	Inversión aprobada: 4.000.000 €
	Subvención comprometida: 175.500 €



PROGRAMA	4213	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS: Programa de proyectos de inversión promovidos por pymes agroalimentarias (IA)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada en el sector agroalimentario

B. Objetivos	
	Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada de la industria agroalimentaria.
	Impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la empresa agroalimentaria,
	Adaptación de las producciones agroalimentarias a las demandas del mercado.
	Mejora ambiental de la industria alimentaria
	Implantación de nuevas empresas
	Creación de empleo

C. Actividades	
	Inversión en activos fijos: <ul style="list-style-type: none">a) Adquisición por compraventa de terrenos.b) La adquisición de naves o locales.c) La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles.d) Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.e) Traídas y acometidas de servicios.f) Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos.g) Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos.h) Mobiliario nuevo.i) Honorarios de proyectos y dirección de obra.j) Los elementos de transporte exterior nuevos.k) Adquisición de barricas nuevas.



D. Indicadores

	Nº de expedientes aprobados: 40
	Puestos de trabajo a crear: 45
	Inversión aprobada: 15.000.000,00€
	Subvención comprometida: 1.900.000,00€



PROGRAMA	4213	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS: Programa de proyectos de inversión promovidos por grandes empresas agroalimentarias (GEA)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada de las Grandes Empresas agroalimentarias.

B. Objetivos	
	Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada de la gran industria agroalimentaria.
	Impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la gran empresa agroalimentaria,
	Adaptación de las producciones de grandes empresas agroalimentarias a las demandas del mercado.
	Mejora ambiental de la gran industria alimentaria
	Implantación de nuevas empresas
	Creación de empleo

C. Actividades	
	Inversión en activos fijos: <ul style="list-style-type: none">a) Adquisición por compraventa de terrenos.b) La adquisición de naves o locales.c) La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles.d) Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.e) Traídas y acometidas de servicios.f) Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos.g) Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos.h) Mobiliario nuevo.i) Honorarios de proyectos y dirección de obra.j) Los elementos de transporte exterior nuevos.k) Adquisición de barricas nuevas.



D. Indicadores	
	Nº de expedientes aprobados: 3
	Puestos de trabajo a crear: 10
	Inversión aprobada: 10.000.000,00€
	Subvención comprometida: 700.000,00€



PROGRAMA	4213	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS: Programa para el fomento de la acuicultura y de la transformación. y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura (IP)
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad empresarial que favorezca la elevación de la inversión privada en el sector de la pesca
--	---

B. Objetivos

	Fomentar y mejorar las condiciones de transformación y comercialización mayorista de los productos pesqueros y de la industria acuícola riojana
	Implantación de nuevas empresas
	Creación de empleo

C. Actividades

	<p>Inversión en activos fijos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Adquisición por compraventa de terrenos.b) La adquisición de naves o locales.c) La construcción, modernización o mejora de bienes inmuebles.d) Las inversiones destinadas a la reordenación de las plantas productivas.e) Traídas y acometidas de servicios.f) Adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos.g) Adquisición de equipos informáticos y telemáticos nuevos.h) Mobiliario nuevo.i) Honorarios de proyectos y dirección de obra.j) Los elementos de transporte exterior nuevos.
--	--

D. Indicadores



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

	Nº de expedientes aprobados: 3
	Puestos de trabajo a crear: 2
	Inversión aprobada: 700.000,00€
	Subvención comprometida: 50.000,00€



PROGRAMA	4215	PROGRAMA DE COMERCIO: COMERCIO EXTERIOR
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	El objeto fundamental de la Orden es favorecer la internacionalización de las empresas y de la economía riojana y la promoción comercial exterior de los productos de la Rioja.
--	---

B. Objetivos

	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la base exportadora: lograr un mayor número de empresas exportadoras incentivando a las pequeñas y medianas empresas a lanzarse a mercados exteriores.
	<ul style="list-style-type: none">• Diversificación sectorial de las exportaciones: incorporar un mayor número de sectores y productos a la exportación.
	<ul style="list-style-type: none">• Diversificación geográfica de las exportaciones. Exportar a más países y lograr desconcentrar las exportaciones riojanas en unos pocos mercados

C. Actividades:

	<p>Los resultados obtenidos durante las últimas convocatorias de la orden nos ha hecho ir adaptando el anterior Plan de Promoción de la Pyme a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades del empresariado riojano más aún teniendo en cuenta la ralentización del mercado nacional y que el mercado internacional se ha convertido en una de las vías para mantener muchas de las empresas riojanas. Las actividades subvencionables son:</p> <p>EXPOSICIÓN EN FERIAS EN EL EXTERIOR, EXPOSICIÓN EN FERIAS INTERNAC. EN TERRIT. NACIONAL, REGISTRO DE MARCAS EN EL EXT., VISITAS A FERIAS EN EL EXT.,OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERC., CONTRATA. TÉCNICOS DPTO. COM. EXT., VIAJES PROSPECCIÓN COMERCIAL, ASESORAMIENTO EXTERNO COM. EXT. , PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, DISEÑO DE CATÁLOGOS Y FICHAS DE PRODUCTO, IMAGEN CORPORATIVA Y MANUAL DE IMAGEN CORP., DISEÑO DE MARCA Y LOGOTIPO,DISEÑO DE ENVASE Y EMBALAJE, WEB, FORMACIÓN EN COMERCIALIZACIÓN , MARKETING O IDIOMAS</p>
--	--



D. Indicadores:	
	NÚMERO DE EXPEDIENTES PRESENTADOS: 150
	INVERSIÓN PRESENTADA: 6.500.000,00€
	SUBVENCIÓN APROBADA: 1.800.000,00€

PROGRAMA	4215	PROGRAMA DE COMERCIO: PROYECTOS AGRUPADOS DE COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE GRUPOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL O CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	La Rioja en los últimos años y gracias entre otros factores al apoyo ofrecido a través de bases de fomento de la internacionalización ha logrado un importante aumento de la base de empresas



	<p>exportadoras, una diversificación de sectores y destinos de las mismas, objetivos estos de las citadas bases. En el año 2008 existían 1.099 empresas exportadoras y en el año 2015 ascendieron a 1.631, lo que supone un incremento de 48,5%.</p> <p>Sin embargo se aprecia que estas exportaciones todavía no tienen un carácter regular, dado que de las 1631 empresas exportadoras tan sólo 593 son regulares.</p> <p>Además, el importe de las exportaciones es testimonial en muchos casos, siendo importante el número de exportaciones por debajo de los 50.000 euros.</p> <p>De las exportadoras regulares sólo 330 empresas exportan de manera regular más de 50.000 € y exportan 88% de la cifra de exportaciones..</p> <p>Todas estas circunstancias hacen que deban buscarse nuevas fórmulas para la mejora de los resultados siendo la agrupación de empresas uno de los medios para facilitar este objetivo y donde la Agencia de Desarrollo quiere aunar los esfuerzos.</p>
--	---

B. Objetivos

	<p>El objetivo final de estas bases reguladoras del régimen de ayudas proyectos agrupados de Comercio Exterior es favorecer la internacionalización a través del trabajo agrupado de varias empresas, con un objetivo final de incrementar la base de empresas que exportan con carácter regular.</p>
--	---

C. Actividades

	<p>Programa para grupos de promoción internacional: a) Exposición en ferias fuera del territorio español, b) Exposición en ferias de carácter internacional en territorio nacional, .c) Contratación de asesoramiento externo conjunto especializado en comercio exterior, d) Actividades de promoción y publicidad internacionales conjuntas, e) Homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero, f) Diseño conjunto de catálogos o fichas de productos en idiomas g) Creación y/o rediseño conjunto de página web en idiomas, h) Formación general en comercialización, marketing o idiomas. i) Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor. j) Viajes de prospección comercial, Misiones inversas, l) Otras misiones y actividades de promoción comercial, m) Diseño imagen corporativa y manual de identidad corporativa conjunta, n)</p>
--	--



	Diseño de marca y logotipo conjunto, o) Diseño de envase y embalaje conjunto.
	Programa para consorcios de exportación: a) Contratación de asesoramiento externo especializado para la realización de estudios de viabilidad.b) Gastos de constitución.c) Gastos de contratación de la gerencia o personal de Internacionalización del consorcio.d) Servicios profesionales externos.e) Alquiler de locales.f) Además podrán acogerse a las actuaciones subvencionables del programa para grupos de promoción.

D. Indicadores	
	NÚMERO DE EXPEDIENTES PRESENTADOS: 5
	INVERSIÓN PRESENTADA: 400.000,00€
	SUBVENCIÓN APROBADA: 220.000,00€

PROGRAMA	4215	PROGRAMA DE COMERCIO: PROGRAMA PLAN EXPORTA PAÍS O ASISTENCIA AGRUPADA A EVENTOS ORGANIZADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines	
	El objeto fundamental de la Orden, es favorecer la internacionalización de las empresas y de la economía riojana y la promoción comercial exterior de los productos de la Rioja.

B. Objetivos	
	<ul style="list-style-type: none">• incrementar la base exportadora: lograr un mayor número de empresas exportadoras incentivando a las pequeñas y medianas



	empresas a lanzarse a mercados exteriores.
	<ul style="list-style-type: none">• Diversificación sectorial de las exportaciones: incorporar un mayor número de sectores y productos a la exportación.
	<ul style="list-style-type: none">• Diversificación geográfica de las exportaciones. Exportar a más países y lograr desconcentrar las exportaciones riojanas en unos pocos mercados

C. Actividades

	VIAJES DE PROSPECCIÓN COMERCIAL, ENVIO DE MUESTRAS AL EXTERIOR, REGISTRO DE MARCAS EN EL EXTRANJERO
--	---

D. Indicadores

PROGRAMA	4215	PROGRAMA DE COEMRCIO EXTERIOR: BECAS EN PRÁCTICAS
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	El programa de becarios de internacionalización en el extranjero persigue por una parte la formación en cuestiones prácticas del comercio internacional a jóvenes con conocimientos en comercio exterior e idiomas para luego poder integrarse con facilidad en los departamentos de comercio exterior de las empresas riojanas. Otro de los objetivos de este programa es ofrecer información comercial (sobre aranceles, ferias, estudios de mercado....) a las empresas que así lo soliciten de aquellos países donde estén ubicados becarios de internacionalización facilitando la expansión comercial de los productos riojanos por todo el mundo.
--	--



B. Objetivos Los objetivos que se persiguen son los siguientes:	
	a) Incrementar el número de empresas exportadoras de La Rioja haciendo especial hincapié en las pymes y consolidar las exportaciones de aquellas empresas que ya tienen presencia en los mercados internacionales.
	b) Facilitar la internacionalización de las empresas de La Rioja que por su dimensión están capacitadas para establecer redes de comercialización o instalaciones productivas en el exterior.
	c) Establecer relaciones habituales con países y áreas territoriales donde las empresas de La Rioja tienen una presencia habitual.
	d) Facilitar la cooperación de empresas de La Rioja y del exterior.

C. Actividades	
	<p>Su formación práctica en las Oficinas Comerciales se centrará en las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Búsqueda de información comercial y su posterior distribución entre las empresas que lo soliciten. Resolución de consultas comerciales (listados de agentes, distribuidores, etc, documentación de exportación, aranceles, trabas comerciales, ...).• Realización de estudios sectoriales y notas sectoriales de mercado.• Asistencia y colaboración en la organización de eventos de promoción comercial (ferias, misiones comerciales, exposiciones, degustaciones y cualesquiera otras que se realicen).• Realización de informes de ferias comerciales para evaluar la posibilidad de participación de las empresas riojanas. <p>Para la parte de formación teórica, se contará con un Programa específico de formación que tendrá como objetivo dotar a los becarios de un conocimiento profundo desde una doble perspectiva de servicio, tanto a empresas de comercialización de productos como a empresas de servicios.</p>

D. Indicadores	
	NÚMERO DE BECARIOS: 17



PROGRAMA	4215	PROGRAMA DE COMERCIO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ADER Y AICCOR PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CALZADO EN 2017
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

	Es establecer el mecanismo de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y la Asociación de Industrias del calzado y Conexas de la Rioja (AICCOR) para la financiación de la participación de empresas del sector calzado en ferias nacionales e internacionales realizadas durante el ejercicio 2017.
--	---

B. Objetivos

	Incentivar la exportación del Sector Calzado de La Rioja,
	Incrementar el número de empresas exportadoras, ,
	Apostar por nuevos mercados favoreciendo la diversificación

C. Actividades



ASISTENCIA A FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

D. Indicadores

NÚMERO DE EMPRESAS PARTICIPANTES: 35

NÚMERO DE FERIAS INTERNACIONALES A LAS QUE SE ASISTE: 21

PROGRAMA	4215	COMERCIO (COM)
-----------------	-------------	----------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

- Promover la competitividad del comercio al por menor

B. Objetivos

	Aumentar la creación de nuevos comercios al por menor
	Mejorar la imagen de los establecimientos comerciales logrando que la actividad comercial riojana sea moderna y competitiva.
	Fomentar la mejora en la gestión de las empresas comerciales mediante la realización de estudios y diagnósticos dirigidos a conseguir un mayor racionalización en las diferentes áreas de la empresa, de modo que permitan acometer una adecuada diversificación y un cambio significativo en cualquiera de las áreas de la empresa, con la finalidad de instaurar métodos modernos y eficaces de gestión.
	Acercar los conceptos englobados en las TIC al comercio riojano
	Apoyar al comercio minorista de La Rioja en la implantación eficaz de Sistemas de gestión normalizados



	Logar un comercio excelente con una marca reconocida como tal
	Potenciar y consolidar la calidad del sector comercial.
	Corregir los desequilibrios comerciales territoriales de la oferta comercial contribuyendo a la mejora del entorno físico urbano en la que la empresa comercial minorista desarrolla su actividad.
	Fomentar proyectos de inversión y competitividad que supongan la creación de nuevos centros de trabajo y de creación de empleo

C. Actividades:

	Creación y constitución de empresas
	Inversión en activos fijos
	Diseño
	Innovación en la gestión empresarial
	Planes de implantación TIC
	Promoción de la calidad

D. Indicadores:

	Nº de expedientes a aprobar: 170
	Puestos de trabajo a crear: 80
	Inversión a aprobar: 7.000.000 €
	Subvención a comprometer: 1.275.000 €



SECCION	1950	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, Logrostock
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	- Fomentar la actividad comercial de Logroño

B. Objetivos	
	Potenciar el comercio minorista urbano.
	Dinamizar el comercio minorista de ciudad.
	Potenciar las actividades dinamizadoras comerciales conjuntas y mostrar un escaparate comercial conjunto donde confluye un variado mix-comercial.



C. Actividades:

	Organización y desarrollo de la feria Logrostock
--	--

D. Indicadores:

	Nº de comercios participantes: 150
	Nº de asistentes: 125.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con As.Meble Nájera
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad comercial del sector mueble
--	---

B. Objetivos

	Promocionar el sector comercial del Mueble.
	Reforzar el binomio Nájera-Mueble, dinamizar Comercialmente Nájera y sus áreas de influencia.
	Promocionar la Asociación del Mueble de Nájera como factor de cohesión y dinamización del sector del Mueble.

C. Actividades



	Organización y desarrollo de la feria del mueble de Nájera

D. Indicadores

	Nº de comercios participantes: 20
	Nº de asistentes: 125.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con As.Librerías
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad comercial del sector del libro
--	--

B. Objetivos

	Dinamizar el Sector Comercial Minorista de Librerías
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial

C. Actividades

	Organización y Desarrollo del Día del Libro 2016 (actuaciones sobre: Impresión y distribución de cartelería, adquisición de botellín especial)
--	--



D. Indicadores	
	Nº de comercios participantes: 8
	Botellines repartidos: 4.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con Ayuntamiento de Calahorra
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Acciones de Dinamización Comercial en la localidad de Calahorra

B. Objetivos	
	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades	
	Promostock Marzo.



	Cine Infantil.
	Puertas abiertas.
	Plaza de Abastos.
	cine Verano Ludoteca ARCCA, Campaña navidad, mantenimiento App comercio, etc

D. Indicadores

	Nº de comercios participantes: 30
	Nº de asistentes: 5.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con ACCIRA
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad comercial en Haro y Rioja Alta
--	--

B. Objetivos

	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades

	Página web.
--	-------------



	Black Friday.
	Concurso escaparates
	Feria stock verano
	Etc.

D. Indicadores	
	Nº de comercios participantes: 50
	Nº de asistentes: 5.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con AS.COM.ARNEDO
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad comercial en Arnedo y comarca

B. Objetivos	
	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades	
	Sorteo de Reyes



	Mercarredo
	Feria Stockaje Marzo
	Redes Sociales
	Semana del Comercio
	Campaña Navidad
	Etc.

D. Indicadores

	Nº de comercios participantes: 50
	Nº de asistentes: 5.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con MERCANAYARA
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad comercial en Nájera
--	---

B. Objetivos

	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades

	Najera Stock Invierno y Stock Verano
--	--------------------------------------



	Black Friday
	Campaña Navidad
	Etc.

D. Indicadores

	Nº de comercios participantes: 25
	Nº de asistentes: 5.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con AS.COM.AUTOL
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad comercial en Autol
--	--

B. Objetivos

	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades

	Campaña Stock Invierno y Stock Verano
--	---------------------------------------



	Campaña Primavera Comercio
	A un click de ACUA
	Jornada Champiñón y Setas
	Campaña Consigue Cheque en Navidad
	Etc.

D. Indicadores	
	Nº de comercios participantes: 20
	Nº de asistentes: 2.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con ACIOJA
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad comercial en Santo Domingo de la Calzada

B. Objetivos	
	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades	
	Campaña Feria Invierno y verano Ojastock



	Campaña Primavera: Desfile, ferias Inmaculada-Comercio Abierto, concurso Escaparates, etc.
	Etc.

D. Indicadores	
	Nº de comercios participantes: 30
	Nº de asistentes: 5.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con ADECA
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad comercial en Alfaro

B. Objetivos	
	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades	
	Organización y Desarrollo de la III Feria de Comercio: Organización Montaje e Instalaciones Generales Feria, Promoción y Difusión de la Feria en Medios de Comunicación, Cartelería, Actividades de Dinamización, Coordinación y Gestión.



D. Indicadores	
	Nº de comercios participantes: 20
	Nº de asistentes: 5.000

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, misiones comerciales.
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad comercial

B. Objetivos	
	Facilitar al personal afecto a la pyme comercial su participación en la visita a Ferias de forma organizada y con un carácter eminentemente profesional.
	Fomentar que el empresario riojano conozca de primera mano los cambios que se observan en el mercado, así como experiencias comerciales de éxito contrastado desarrolladas en otras regiones y/o países de nuestro entorno.

C. Actividades	
	Realización de misiones comerciales a ferias

D. Indicadores	
-----------------------	--



	Nº de comercios participantes: 200
	Nº de ferias: 10

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con Convenio de colaboración con As.Mueble Nájera
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar la actividad comercial del sector del mueble
--	---

B. Objetivos

	Promocionar el sector comercial del Mueble.
	Reforzar el binomio Nájera-Mueble, dinamizar Comercialmente Nájera y sus áreas de influencia.
	Promocionar la Asociación del Mueble de Nájera como factor de cohesión y dinamización del sector del Mueble.

C. Actividades

	Organización y Desarrollo de la VIII Feria del Outlet y de la Oportunidad del Mueble de Nájera
--	--

D. Indicadores

	Nº de comercios participantes: 10
--	-----------------------------------



	Nº de asistentes: 3.000
--	-------------------------

PROGRAMA	4215	COMERCIO: Convenio de colaboración con AS.COM.CASCO VIEJO DE NÁJERA
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	Fomentar la actividad comercial en Nájera

B. Objetivos	
	Promocionar y Dinamizar el Sector Comercial Minorista de ciudad.
	Promocionar el Asociacionismo y Cooperación Empresarial como factor de cohesión, competitividad y dinamizador del sector comercio urbano.
	Atraer y Fidelizar clientes en la zona comercial urbana

C. Actividades	
	Promocionar el comercio de Nájera conjuntamente con las hotelería

D. Indicadores	
	Nº de comercios participantes: 50



	Nº de asistentes: 5.000
--	-------------------------

SECCION	1950	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

PROGRAMA	4216	Programa de Subvenciones destinadas a la promoción de emprendedores (EMP)
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	El objetivo fundamental de esta línea de subvención es la creación de empleo en La Rioja a través de la generación de nuevas empresas.
--	--

B. Objetivos

	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de la tasa de desempleo en La Rioja, tanto por la vía de la creación de autoempleo como por los empleos generados por estas nuevas empresas
	<ul style="list-style-type: none">• Complementar los elementos de apoyo del ecosistema riojano del emprendimiento, asesoramiento, financiación e infraestructuras para emprender, además de la protección de la propiedad industrial como la eliminación de las trabas burocráticas a la hora de la creación de las empresas
	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de la "mortalidad emprendedora", consiguiendo a través de la subvención apalancar las nuevas iniciativas en el momento de su creación y primeras inversiones



C. Actividades:	
	<p>Programa de Gastos de constitución de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gastos de constitución de la empresa (asesores, gestores, notaría, registrador) limitado a 250 euros para empresarios individuales y 500 euros para el resto de sociedades.• Cursos de creación de empresas y similares limitado a 500 euros• Gastos para la realización de informes sobre el estado de la técnica para estudios de patentes limitado a 500 euros.• Gastos en consultoría de marketing que ayuden en el lanzamiento comercial inicial de los productos y servicios de la empresa que se produzcan en los primeros seis meses de vida de la empresa. Serán subvencionables los gastos de realización de planes de marketing, planes de comunicación, servicios de dinamización de redes sociales, generación de contenido digital, publicidad en internet, publicidad en prensa y revistas especializadas, radio, e-mail marketing, concursos y promociones en redes sociales (excluidos los regalos) y auditorias SEO. El gasto máximo en este apartado se limita a 1.000 euros.
	<p>Programa de Inversión en activos fijos</p> <ul style="list-style-type: none">• Reforma de locales e inmuebles e instalaciones de cualquier tipo (técnicas, fontanería, electricidad, seguridad, accesibilidad) para la adecuación física del local, incluso en aquellos casos en los que el local sea propiedad de terceros siempre que se acredite que el contrato de alquiler o cesión de uso se extiende por un período mínimo de cinco años a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Se tendrá en cuenta para su valoración el importe notificado a la Administración a través de la licencia de obras o documento equivalente.• Honorarios de redacción de proyecto de obra, instalaciones, interiorismo, decoración y dirección y certificación de final de obra.• Maquinaria.• Mobiliario.• Los elementos de transporte exterior, excepto en el caso de que el beneficiario sea una nueva empresa cuya actividad sea la de transporte. El vehículo adquirido debe encuadrarse dentro de alguna de las siguientes categorías: Vehículos de transporte de categoría N, vehículos de motor destinados al transporte de mercancías que tengan por lo menos cuatro ruedas. Vehículos asimilables a la categoría M1: 30 Derivado de turismo y 31



	Vehículo mixto adaptable.
	<p>Programa de Nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)</p> <ul style="list-style-type: none">• Compra de ordenadores y demás conjuntos electrónicos (hardware) así como cualquier aplicación informática (software), incluyendo las páginas web que cumplan las prioridades 1 y 2 de la norma UNE 139.803. La subvención máxima por la página web será de 1.000 euros.• Instalaciones de red• Gastos de consultoría para la implantación de la LOPD y la LSSI.
	<p>Programa de diseño</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseño de imagen publicitaria• Protección de la marca y del diseño industrial

D. Indicadores:

	NÚMERO DE EXPEDIENTES PRESENTADOS: 50
	INVERSIÓN APROBADA: 1.400.000,00€
	SUBVENCIÓN APROBADA: 850.000,00€



SECCION	1950	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

PROGRAMA	4216	Convenio de Colaboración entre ADER y la Federación de Empresarios de La Rioja para la promoción de emprendedores "Plan EmprندهRioja"
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Creación de más y mejores iniciativas emprendedoras en La Rioja, a través de la mejor formación, información y asesoramiento, reconociendo y premiando la figura del emprendedor
--	--

B. Objetivos

	<ul style="list-style-type: none">• Generar un sistema de asesoramiento a emprendedores
	<ul style="list-style-type: none">• Prestar formación para emprender
	<ul style="list-style-type: none">• Capilarizar en la Comunidad Autónoma el apoyo a emprendedores
	<ul style="list-style-type: none">• Generar un portal web y sus redes sociales para apoyo al emprendedor
	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la figura del emprendedor



C. Actividades

	<ul style="list-style-type: none">• Guía del emprendedor• Formación• Talleres para emprendedores• Asesoramiento• Página web y redes sociales• Premios al emprendedor• Acciones con la universidad• Día del emprendedor• Acciones de dinamización de la red
--	--

D. Indicadores

	Número de personas asesoradas: 1.300
	Personas formadas: 110
	Empresas creadas: 3.600
	Visitas web: 160.000



SECCION	1950	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

PROGRAMA	4216	Convenio de Colaboración entre ADER y la Cámara de Comercio Industria y Servicios de La Rioja para la promoción de emprendedores "Plan EmprendeRioja"
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Creación de más y mejores iniciativas emprendedoras en La Rioja, a través de la mejor formación, información y asesoramiento, reconociendo y premiando la figura del emprendedor
--	--

B. Objetivos

	<ul style="list-style-type: none">• Generar un sistema de asesoramiento a emprendedores
	<ul style="list-style-type: none">• Prestar formación para emprender
	<ul style="list-style-type: none">• Capilarizar en la Comunidad Autónoma el apoyo a emprendedores
	<ul style="list-style-type: none">• Generar un portal web y sus redes sociales para apoyo al emprendedor
	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la figura del emprendedor



C. Actividades:

- Guía del emprendedor
- Formación
- Talleres para emprendedores
- Asesoramiento
- Página web y redes sociales
- Premios al emprendedor
- Acciones con la universidad
- Día del emprendedor
- Acciones de dinamización de la red

D. Indicadores:

	Número de personas asesoradas: 1.300
	Personas formadas: 110
	Empresas creadas: 3.600
	Visitas Web: 160.000

SECCION	1950	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------	-------------	---

PROGRAMA	4216	Convenio de Colaboración entre ADER y la asociación de Seniors Españoles para la cooperación Técnica SECOT
-----------------	-------------	--



ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

	Mejorar la calidad de las iniciativas emprendedoras a través del asesoramiento senior, introduciendo en el ecosistema ex - directivos y ex - empresarios que apoyen a las nuevas iniciativas empresariales
--	--

B. Objetivos

	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el ecosistema de emprendimiento riojano a través de consultoría de calidad
--	--

C. Actividades

	<ul style="list-style-type: none">• Asesoramiento
--	---

D. Indicadores

	Número de empresa asesoradas: 50
--	----------------------------------



PROGRAMA	4216	EMPREDIMIENTO: Convenio de colaboración con IBERAVAL
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines

	Fomentar el emprendedurismo
--	-----------------------------

B. Objetivos

	Facilitar a los emprendedores la obtención de avales para poder conseguir financiación ajena.
--	---

C. Actividades

	Facilitar el acceso a la financiación con aval de IBERAVAL
--	--

D. Indicadores

	Nº de comercios emprendedores que firman operaciones: 20
--	--



PROGRAMA	4611	Investigación y Desarrollo
-----------------	-------------	----------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja entiende que las políticas de innovación y desarrollo constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las sociedades actuales teniendo en cuenta la relación existente entre capacidad de innovación de una región y su competitividad, y por ende, calidad de vida.

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en el marco de las políticas de innovación tecnológica de la Unión Europea, del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en los planes y herramientas que estas políticas han dispuesto, pretende, mediante el presente Programa de Investigación y Desarrollo, impulsar e incentivar la investigación el desarrollo y la innovación en la comunidad como una forma de conseguir los objetivos regionales, centrandose mucho en crear unas condiciones favorables, para que sobre todo las Pymes, se incorporen a la cultura de la innovación tecnológica.

En concreto, La Rioja ha puesto en marcha el plan estratégico La Rioja 2020 con el fin de conseguir unos objetivos a largo plazo, como son llegar a situarnos entre las 60 regiones europeas más avanzadas de Europa en 2020. De aquí surge el IV Plan Riojano de I+D+I 2013-2016, que articula un sistema riojano propio de ciencia, tecnología, investigación e innovación. Además, para un mayor empuje y aportación financiera al plan estratégico definido, La Rioja ha



	<p>desarrollado una Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación RIS3, que determina los aspectos clave a tener en consideración en el desarrollo focalizado e inteligente basado en el conocimiento, de esta comunidad en los próximos años.</p> <p>Indicar que la I+D+i que se pretende fomentar a través del presente programa, plantea apoyo y dinamización a las acciones empresariales en cuestiones de Innovación Tecnológica, centrandó mucho el foco en el desarrollo de proyectos de I+D, la puesta en marcha de empresas con alto nivel de innovación, la asociación en ámbitos de la tecnología, la elevación del nivel de cooperación y colaboración en aspectos de desarrollo tecnológico y la incorporación de personal de alta cualificación, entre otros.</p> <p>El presente programa incluye acciones, no solo para el desarrollo de proyectos de I+D+i, sino que incluye además para el desarrollo de nuevos proyectos empresariales intensos en I+D+i, de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras (AEIs), y la dotación de empleados tecnificados por las empresas. También contempla esos pasos previos que las empresas necesitan dar, previos al desarrollo de la I+D+i, de tal forma que, animen a su posterior realización debidamente estudiada y planificada y con mayores visos de éxito.</p>
--	---

B. Objetivos	
	<p>Como objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar el desarrollo de una I+D+i estratégica y eficiente en la CAR, dirigido principalmente a la explotación por el tejido empresarial riojano.- Fomentar las conexiones de una malla innovadora regional con masa crítica suficiente formada por entes de la triple hélice de innovación (empresas, centros de investigación y la administración).- Fomentar la interrelación entre agentes de innovación riojanos con agentes de innovación externos que repercuta en un mayor intercambio de conocimientos y una ampliación de mercados finales. <p>Como objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Incremento de la competitividad de las empresas riojanas, mediante actuaciones de promoción y fomento de la inversión y gasto en I+D+i produciendo innovaciones y favoreciendo la implantación y explotación de resultados de la investigación y desarrollo.



	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar la dinamización y el desarrollo de unidades de I+D+i en las empresas con el objeto de favorecer la asimilación de tecnologías existentes y el desarrollo de tecnologías propias.- Fomentar la colaboración en el desarrollo de proyectos de I+D+i u otras actividades de innovación entre las empresas y los centros Tecnológicos excelentes y Universidades.- Fomentar la participación de empresas y centros riojanos en consorcios de investigación internacionales que aumente su capacidad técnica y supere sus expectativas de mercado.- Fomentar la puesta en marcha de nuevas empresas innovadoras que aporten soluciones a problemas industriales de nuestras empresas, desarrollen producto de alto valor y al mismo tiempo hagan de empresas tractoras para la atracción de más empresas de base tecnológica.- Fomentar la actividad de agrupaciones de carácter innovador (AEIs).- Fomentar la actividad de alto valor hacia las empresas riojanas de los Centros de Investigación riojanos actualmente existentes, dotándolos de los medios necesarios para que realicen una autentica labor investigadora, así como el apoyo a la creación de otros nuevos en áreas realmente importantes para la Rioja.- Difundir el mejor uso de la tecnología disponible o desarrollada.
--	---

C. Actividades:	
	<p>Convocatoria Programa (DPT) Trabajos previos a la I+D+I:</p> <p>Desarrollo de acciones preparatorias previas necesarias para el desarrollo de un proyecto concreto de I+D o de Innovación en materia de procesos y organización, de puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras, o de agrupaciones empresariales innovadoras.</p> <p>Podrán subvencionarse:</p> <p>a) La consultoría experta externa para la realización de:</p> <p>a.1) Estudios previos de viabilidad para el desarrollo de proyectos de I+D.</p> <p>a.2) La definición, presentación y puesta en marcha de proyectos de I+D+i a convocatorias europeas o nacionales.</p>



	<p>a2) Otros Gastos generales vinculados al desarrollo de acciones previas.</p>
	<p>Convocatoria Programa (IDD) Desarrollo de Proyectos de I+D+I:</p> <p>Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, o de innovación tecnológica en materia de procesos y organización individuales o cooperativos.</p> <p>Podrán subvencionarse:</p> <p>a) La realización de proyectos de investigación y desarrollo, I+D.</p> <p>a.1) El desarrollo del propio proyecto de I+D.</p> <p>a.2) La adquisición de aquellos nuevos activos productivos necesarios para la fabricación o la producción del nuevo producto, servicio o proceso desarrollado.</p> <p>b) La realización de proyectos de innovación en materia de procesos y organización.</p> <p>b.1) El desarrollo del propio proyecto de innovación en materia de procesos y organización.</p> <p>b.2) La adquisición de aquellos nuevos activos productivos necesarios para la puesta en marcha del nuevo proceso o sistema organizativo.</p> <p>c) La contratación de investigadores y tecnólogos para el desarrollo de proyectos o tareas de I+D+i.</p>
	<p>Convocatoria Programa (EJ) Puesta en marcha de Empresas Jóvenes e Innovadoras:</p> <p>Creación y desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (JEIs)</p> <p>Podrán subvencionarse:</p> <p>a) El desarrollo e implantación del Plan de empresa.</p> <p>b) Los nuevos elementos activos materiales e inmateriales necesarios, como puedan ser equipos, maquinaria, instalaciones, e infraestructuras, incluido el diseño y desarrollo de páginas web, la creación de estructuras de I+D+i.</p>
	<p>Convocatoria Programa (CL) Inversión y funcionamiento de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs):</p> <p>Creación y/o fortalecimiento de agrupaciones empresariales innovadoras (AEIs).</p> <p>Podrán subvencionarse:</p> <p>a) Los gastos de funcionamiento.</p> <p>b) Las inversiones en nuevos activos materiales e inmateriales para</p>



	la construcción o mejora de la agrupación, como puedan ser equipos, maquinaria, instalaciones, e infraestructuras, incluido el diseño y desarrollo de páginas web o plataformas, o la adquisición de conocimiento.
	Convenio Programa Becas ADER de I+D: Incorporación de profesionales tecnológicos recién titulados en empresas participantes en convocatoria para la realización de proyectos de I+D en centros productivos de La Rioja, con el fin de apoyar el diseño y desarrollo de productos-procesos-servicios novedosos y también de que los becarios se formen y adquieran competencias que deseablemente además desarrollen su talento en empresas de la CAR. El presente programa se encuadra cofinanciado al 50% por el Programa Operativo Regional FSE de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2014ES05SFOP001 para el periodo de programación 2014-2020. 213.000 €/año x 4 años con 15 becarios/año.

D. Indicadores:	
	- Participación empresarial: Nº de expedientes aprobados en Convocatorias I+D+i (DPT, IDD, EJ, CL). + DPT: 40 + IDD: 150 + EJ: 10 + CL: 3
	- Inversión empresarial: Inversión presentada (M€) en Convocatorias I+D+i (DPT, IDD, EJ, CL). + DPT: 650.000,00€ + IDD: 50.000.000,00€ + EJ: 3.000.000,00e + CL: 800.000,00€
	- Nivel de ayuda: Subvención estimada (M€) en Convocatorias I+D+i (DPT, IDD, EJ, CL). + DPT: 600.000,00€ + IDD: 12.000.000,00€ + EJ: 1.000.000,00€ + CL: 400.000,00€
	- Nº de becarios I+D ADER incorporados.



PROGRAMA	4611	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y CONEXAS DE LA RIOJA, PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL CALZADO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2017.
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	---

A. Descripción y Fines	
	La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de común acuerdo con las Asociaciones AICCOR e INESCOP procedieron a la creación del Centro Tecnológico del Calzado con el fin de promocionar y activar el sector del calzado en La Rioja, creando un centro de referencia que permitiera aglutinar todas aquellas actividades tendentes a la mejora del sector del calzado y conexas, fomentando su competitividad a través de la investigación e innovación tecnológica y de la formación de recursos humanos.

B. Objetivos	
	Aumentar y fortalecer la capacidad competitiva de las empresas riojanas mediante una permanente apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación.
	Fomentar la calidad y la formación de las personas en el ámbito del sector empresarial del calzado.
	Prestar servicios de carácter técnico, de controles de calidad, de certificación y homologación, de tecnología avanzada y de asesoría profesional, con el propósito de que las empresas cuenten con las herramientas adecuadas para dar respuesta a la competitividad nacional e internacional.
	Incentivar la comercialización y exportación del Sector Calzado de La Rioja,



C. Actividades

	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo financiero a la Asociación gestora del Centro Tecnológico del Calzado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos que tiene asignados, definidos por una mejora de la competitividad del sector del calzado en La Rioja, un fomento de la calidad y de la formación de las personas, así como la prestación de determinados servicios que favorezcan la actividad industrial y comercial de las empresas que integran el sector del calzado y conexas en La Rioja.
--	---

D. Indicadores

	Porcentaje de subvención ADER s/Ingresos totales del Centro Tecnológico del Calzado: 16%
--	--



PROGRAMA	4612	Innovación
-----------------	-------------	------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja entiende que las políticas de innovación y desarrollo constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las sociedades actuales teniendo en cuenta la relación existente entre capacidad de innovación de una región y su competitividad, y por ende, calidad de vida.

La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja pretende, mediante el presente Programa de Innovación, impulsar e incentivar la Innovación Empresarial en la Comunidad como una forma de conseguir los objetivos regionales, centrandose mucho en crear unas condiciones favorables, para que sobre todo las Pymes, se incorporen a la cultura de la innovación.

En concreto, La Rioja ha puesto en marcha el plan estratégico La Rioja 2020 con el fin de conseguir unos objetivos a largo plazo, como son llegar a situarnos entre las 60 regiones europeas más avanzadas de Europa en 2020. De aquí surge el IV Plan Riojano de I+D+I 2013-2016, que articula un sistema riojano propio de ciencia, tecnología, investigación e innovación. Además, para un mayor empuje y aportación financiera al plan estratégico definido, La Rioja ha desarrollado una Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación RIS3, que determina los aspectos clave a tener en consideración en el desarrollo focalizado e inteligente basado en el conocimiento, de esta comunidad en los próximos años.

Debido al grado de competitividad y de globalización que actualmente definen a los mercados, se ha de impulsar a las empresas, y en especial a las PYMEs, a innovar, avanzar y evolucionar estratégicamente para situarse en posiciones competitivas. En este sentido, la importancia de la innovación empresarial, implica un proceso de mejora y cambio permanente de la tecnología, las técnicas, los medios organizativos y de los conocimientos, con el fin de superar los actuales estándares de competitividad. Por ello el presente programa tiene por objeto integrar entre otros la promoción de las TIC, del diseño, de la innovación en la gestión empresarial. También el incentivar la dotación de las mejores estructuras tecnológicas y de soporte posibles en las empresas de forma que se contribuya al incremento de su competitividad a través de la instauración de métodos y sistemas modernos y eficaces de negocio.



	<p>Se pretende fomentar la profesionalización en la gestión de las diferentes áreas de la empresa, apoyándose inicialmente en la contratación de expertos externos para ello, con el objetivo de interiorizar su necesidad de tal manera que se generen estructuras más adecuadas para una gestión de la innovación más intensa y continuada en el tiempo.</p>
--	--

B. Objetivos	
	<p>Como objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Incrementar la innovación en la gestión empresarial, principalmente en las Pyme, para que avancen y evolucionen estratégicamente en su gestión empresarial para situarse en posiciones competitivas.- Fomentar la gestión profesional de las empresas a través de personal propio o de consultoría externa experta y el uso más avanzado de las aplicaciones disponibles en el mercado.- Fomentar la contratación de profesionales tecnólogos en las unidades estratégicas de gestión de las empresas.- Incrementar las inversiones empresariales en estructuras de soporte y gestión innovadoras como puedan ser inversiones en herramientas TIC o de control, herramientas para el diseño de producto, equipamiento de laboratorio, equipamiento para Unidades de I+D, etc. <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar el uso de herramientas, aplicaciones y estructuras TIC y de control avanzados.- Potenciar el diseño de producto en las empresas a través de la creación o consolidación de la función y del diseño profesional tanto interno como externo.- Fomentar la realización de estudios planificados que permitan dotar de estrategia a la toma decisiones y la gestión empresarial.- Potenciar la implantación eficaz, de sistemas y herramientas de gestión avanzadas que permitan una mayor eficiencia y solidez en la



	<p>gestión de las empresas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar la realización de estudios y acciones de alcance tecnológico con el fin de aplicar y/o desarrollar tecnología de producto o proceso de la forma más profesional y eficiente posible, así como la mejor explotación posible de ésta.- Fomentar que las empresas, principalmente las Pyme y sectores de alto riesgo, realicen acciones e inversiones innovadoras encaminadas a la reducción de la siniestralidad laboral incrementando las condiciones de seguridad y protección de los trabajadores integrando además, la prevención en el seno de las empresas.- Favorecer la incorporación del diseño como factor clave de la innovación en las empresas siendo éste además una herramienta de competitividad que potencie la incorporación de nuevos productos. También favorecer la creación de una malla de jóvenes diseñadores de producto.
--	---

C. Actividades	
	<p>Convocatoria Programa (TIC) Innovación en Sistemas TIC e Industria 4.0:</p> <p>Desarrollo e implementación de herramientas y sistemas TIC de forma general, o a través del programa Industria 4.0.</p> <p>Podrán subvencionarse:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La consultoría experta e inversiones en estructuras y sistemas TIC de carácter general, que podrán corresponder al Desarrollo Web, Software y Aplicaciones de Gestión, Software de Gestión avanzada inteligente entre otros. Podrán ser elementos subvencionables el equipamiento informático, hardware, software, redes, el diseño y desarrollo web corporativa, etc.b) La consultoría experta e inversiones y acciones en estructuras y sistemas TIC dentro del programa "Industria conectada 4.0".<ul style="list-style-type: none">b.1) Los elementos nuevos activos necesarios, como equipos, sistemas electrónicos, equipamiento informático, hardware, software, redes, etc.b.2) La contratación de un profesional tecnólogo para la implementación de las medidas y acciones necesarias para acometer el programa.
	<p>Convocatoria Programa (DTD) Innovación en Diseño de Producto:</p>



	<p>Diseño y desarrollo de producto.</p> <p>Las acciones pueden pertenecer a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diagnóstico y/o Auditorías previas de la función diseño y desarrollo.- Diseño y desarrollo de producto.- Diseño y desarrollo de envase y embalaje.- La contratación de profesionales tecnólogos para la incorporación a un departamento de diseño de producto o creación del mismo. <p>Podrán subvencionarse:</p> <p>a) La consultoría experta externa para la realización de diagnósticos o auditorías de diseño de producto o la función diseño, de labores de diseño, desarrollo e ingeniería de producto y/o envase y embalaje.</p> <p>b) La adquisición o fabricación por externos de nuevos elementos activos necesarios para el prototipado y/o fabricación prototipo, incluido equipos para el prototipado rápido (impresoras 3D, etc.).</p> <p>c) La contratación de profesionales tecnólogos para la incorporación a un departamento de diseño de producto o creación del mismo.</p>
	<p>Convocatoria Programa (IGE) Innovación en estructuras de Gestión:</p> <p>Aplicación de métodos, herramientas y sistemas de gestión novedosos para la gestión óptima y eficiente de las organizaciones. Incluye modelos EFQM y Modelo Ader Excelencia Empresarial.</p> <p>Podrán subvencionarse:</p> <p>a) La Consultoría experta externa para:</p> <ul style="list-style-type: none">- La implantación y/o certificación de nuevos sistemas de gestión, producto, servicio u organización.- La realización de estudios dirigidos a conseguir la mejora en la gestión empresarial.- Implantación de métodos y herramientas de gestión innovadoras. <p>b) Los elementos nuevos activos necesarios para la aplicación de nuevos métodos, herramientas y sistemas de gestión descritos.</p> <p>c) La contratación de profesionales tecnólogos para la nueva implantación de sistemas de gestión.</p>
	<p>Convocatoria Programa (IDA) Innovación en estructuras Tecnológicas:</p> <p>Planificación y gestión óptima y eficiente de la tecnología de las organizaciones, así como en la dotación de estructuras propias o externas para ello.</p> <p>Podrán subvencionarse:</p>



	<p>a) La consultoría experta externa para:</p> <ul style="list-style-type: none">- La realización de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de innovación para la realización de actuaciones como puedan ser Diagnósticos tecnológicos, Auditorías tecnológicas, Asistencias técnicas vinculadas a actividades innovadoras en producto, servicio o proceso, Servicios de transferencia de tecnología y acuerdos de licencia, Servicios para la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual.- Seguimiento de itinerarios como pueda ser el Itinerario de Inmersión en la Innovación. <p>b) La contratación de profesionales tecnólogos como responsables de unidades de I+D, o responsables de unidades de innovación.</p>
	<p>Convocatoria Programa (SEG) Innovación en Seguridad en el Trabajo:</p> <p>Identificación y eliminación o reducción de riesgos para las personas en los centros de trabajo, mediante la implementación de mejoras en los procesos e instalaciones de las organizaciones, con el fin de incrementar los niveles de seguridad en el trabajo hacia las personas como puedan ser la adecuación de instalaciones y/o áreas de trabajo, instalaciones de seguridad, adaptaciones e inversiones en materia de accesibilidad y ergonomía.</p> <p>Podrán subvencionarse:</p> <p>a) La consultoría experta externa para la realización de los informes, costes de ensayos, mediciones y otros servicios técnicos directamente relacionados con la actuación subvencionable.</p> <p>b) Los elementos nuevos activos recomendados en el plan de prevención de riesgos como puedan ser los medios de protección y equipos, la adecuación de medios de trabajo, las adecuaciones ergonómicas de puestos de trabajo y las instalaciones contra incendios.</p> <p>c) La contratación de profesionales tecnólogos por las Pyme para puesto de técnico en prevención de riesgos laborales.</p>
	<p>Convenio Programa Becas ADER de DISEÑO:</p> <p>Incorporación de jóvenes diseñadores recién titulados en empresas participantes con altas necesidades de desarrollo de la función diseño con el fin de apoyar el diseño en estas últimas, y también de que los becarios se formen y adquieran competencias que deseablemente además desarrollen su talento en empresas de la CAR.</p>
	<p>Convenio ADER-Club de Marketing Programa para la promoción del DISEÑO:</p> <p>Organización y realización de actividades formativas y de concienciación como puedan ser foros, jornadas y eventos con el fin</p>



	<p>de favorecer la incorporación del diseño en las empresas, mostrar éste como factor clave de éxito, mostrar las mejores herramientas para ello, creando espacios de encuentro para las partes interesadas. Dentro del presente Convenio se realizan entre otras: El Ciclo Jueves de Diseño; Foros Diseño de Packaging en el Mundo de Vino; La Semana Project Week (Taller de Diseño de Producto Internacional).</p>
	<p>Centro de Diseño Integral de La Rioja (CEdiR):</p> <p>Realización de acciones que tienen como objetivo promover la inclusión del diseño en las políticas de innovación para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en el ámbito regional. Dentro del presente programa se realizan entre otras las siguientes actividades: gestión del Servicio Trendhelp; emisión de la Revista Digital CEdiR; realización de Talleres y Jornadas de Diseño; la concesión de distintos Premios CEdiR.</p>
	<p>Servicios Programa de Diagnóstico y Auditorías TIC:</p> <p>Sesiones de consultoría gratuitas ofrecidas por profesionales independientes y especializados en las que se ofrecerá asesoramiento y recomendaciones para la mejor selección e implementación de aquellos sistemas y/o herramientas TIC que la empresa necesite, también para el desarrollo y optimización de los proyectos web. La consultoría podrá realizarse tanto en la fase inicial de diseño del proyecto como, una vez justificada la ayuda en la fase de consolidación de la inversión.</p>

D. Indicadores	
	<p>- Participación empresarial: Nº de expedientes aprobados en Convocatorias de Innovación (TIC, DTD, IGE, IDA, SEG).</p> <ul style="list-style-type: none">+ TIC : 150+ DTD : 60+ IGE : 150+ IDA : 35+ SEG : 30
	<p>- Inversión empresarial: Inversión aprobada (M€) en Convocatorias de Innovación (TIC, DTD, IGE, IDA, SEG).</p> <ul style="list-style-type: none">+ TIC : 3.400.000,00€+ DTD : 4.600.000,00€+ IGE : 3.300.000,00€+ IDA : 600.000,00€+ SEG : 2.000.000,00€
	<p>- Nivel de ayuda: Subvención estimada (M€) en Convocatorias de Innovación (TIC, DTD, IGE, IDA, SEG).</p>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

	+ TIC : 900.000,00€ + DTD : 1.300.000,00€ + IGE : 1.000.000,00€ + IDA : 275.000,00€ + SEG : 300.000,00€
	- Nº de becarios ADER de Diseño incorporados: 5
	- Nº de participaciones en actuaciones del Convenio ADER-Club de Marketing Programa para la promoción del DISEÑO: 600



PROGRAMA	4713	Calidad ambiental, residuos y economía circular
-----------------	-------------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

Las políticas de innovación y desarrollo sostenible constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las sociedades actuales teniendo en cuenta la relación existente entre capacidad de innovación de una región y su competitividad y sostenibilidad, y por ende, calidad de vida.

La Estrategia Europea 2020 ha fijado una serie de objetivos, incluidos los relativos al cambio climático y la sostenibilidad energética como son la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el incremento en el porcentaje de las fuentes de energía renovables en el consumo final de energía y la mejora de la eficiencia energética. Dicha iniciativa pretende apoyar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y eficiente en el uso de los recursos, que contribuya a estimular los resultados económicos y reducir al mismo tiempo el uso de recursos, detectar y crear nuevas oportunidades de crecimiento económico y mayor innovación, impulsar la competitividad de la Unión, garantizar la seguridad del abastecimiento de recursos esenciales, luchar contra el cambio climático y limitar las repercusiones sobre el medio ambiente de la utilización de los recursos.

La Rioja, con el fin de incidir en la creación de las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Comunidad, ha puesto en marcha el plan estratégico La Rioja 2020 con el fin de conseguir unos objetivos a largo plazo, como son llegar a situarnos entre las 60 regiones europeas más avanzadas de Europa en 2020. De aquí surge el IV Plan Riojano de I+D+I 2013-2016 y una Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación RIS3 que determina los aspectos clave a tener en consideración en el desarrollo sostenible, focalizado e inteligente, basado en el conocimiento de esta comunidad en los próximos años y donde se identifica la Ecoinnovación como un eje transversal a los sectores de actividad económica, dentro del desarrollo económico de la región.

El presente Programa tiene por objeto la promoción de la protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible de la Comunidad.

Los efectos deseados son lograr una política empresarial climática y energética sostenible e integrada, para alcanzar niveles más altos de



	<p>protección del medio ambiente a la vez que se impulsa a las empresas a innovar, avanzar y evolucionar estratégicamente para situarse en posiciones competitivas aprovechando las nuevas oportunidades que el desarrollo sostenible ofrece en la creación de nuevos mercados y en la mayor eficacia en el uso de los recursos, al transformar los retos medioambientales en oportunidades de negocio.</p>
--	---

B. Objetivos

	<p>Como objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, basado en la prosperidad económica, la cohesión social y un elevado nivel de protección de Medio Ambiente.- Incrementar la competitividad de las empresas tornando los puntos débiles de las empresas no concienciadas en materia medioambiental (mayores consumos energéticos, sanciones administrativas por contaminación, dependencia energética, etc.) en puntos fuertes y diferenciadores respecto a la competencia (nuevos nichos de mercado, ahorro de costes, etc.) <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar la modernización de las estructuras productivas empresariales con empleo de las mejores tecnologías medioambientales disponibles en cada sector: La mejora de instalaciones de final de línea; los sistemas de producción limpia; la creación, modernización y/o ampliación de las plantas de tratamiento de residuos; la instalación de equipos de medida y control de la contaminación industrial; la modificación de procesos productivos industriales que permitan recuperar y reutilizar los residuos generados.- Dinamizar la implantación de medidas preventivas, protectoras y correctoras de la contaminación medioambiental.- Fomentar el cumplimiento efectivo por parte de las empresas riojanas de las normativas vigentes, las pendientes de aplicación y las normativas voluntarias que mejoran la gestión en estos ámbitos, y dan un plus de diferencialidad en el mercado.
--	--



- Fomentar la presencia de personal experto y dedicado a funciones de gestión medioambiental en las empresas.

C. Actividades

Convocatoria (EM) Implantación de Programas 1, 5, 7, 8 y 9 de protección del Medioambiente:

Se considerarán los costes de inversión necesarios como infraestructuras, equipos, instalaciones y conocimientos técnicos y las colaboraciones externas para la implantación de los siguientes programas:

- Programa 1: Proyectos que permitan incrementar el nivel de protección medioambiental en las empresas.

Proyectos que contemplen acciones encaminadas a subsanar o prevenir los daños al medio ambiente causados por la actividad de la empresa, a reducir el riesgo de tales daños o a un uso más eficiente de los recursos, tales como depuración de efluentes y emisiones; de mejora en la gestión y tratamiento de residuos propios; de modificación de los procesos y aplicación de mejores tecnologías disponibles para reducir impacto ambiental y reducir-recuperar-reutilizar flujos; de incorporación de equipos e instalaciones de medida y control de la contaminación; de sustitución de fuentes energéticas por otras menos contaminantes; Otros proyectos y medidas que permitan a las empresas incrementar el nivel de protección medioambiental.

- Programa 5: Proyectos para la gestión de residuos.

Proyectos que contemplen acciones encaminadas a la gestión de residuos y en especial los siguientes: de prevención, reutilización y reciclado de residuos de otras empresas; de reutilización o reciclado de agua o minerales de terceros que de lo contrario serían residuos no utilizados; Otros proyectos y medidas que permitan el tratamiento de los residuos de terceros según procedimientos más respetuosos del medio ambiente.

- Programa 7: Estudios medioambientales directamente vinculados a inversiones.

Estudios medioambientales directamente vinculados a inversiones, tales como Auditorías energéticas, estudios de viabilidad y otros estudios medioambientales.

D. Indicadores



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

	- Participación empresarial: Nº de expedientes aprobados en Convocatoria EM (Programas 1, 5, 7, 8 y 9) : 16
	- Inversión empresarial: Inversión aprobada (M€) en Convocatoria EM (Programas 1, 5, 7, 8 y 9): 1.300.000,00€
	- Nivel de ayuda: Subvención estimada (M€) en Convocatoria EM (Programas 1, 5, 7, 8 y 9): 300.000,00€



PROGRAMA	4715	Eficiencia Energética
-----------------	-------------	------------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

A. Descripción y Fines

Las políticas de innovación y desarrollo sostenible constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las sociedades actuales teniendo en cuenta la relación existente entre capacidad de innovación de una región y su competitividad y sostenibilidad, y por ende, calidad de vida.

La Estrategia Europea 2020 ha fijado una serie de objetivos, incluidos los relativos al cambio climático y la sostenibilidad energética como son el incremento en el porcentaje de las fuentes de energía renovables en el consumo final de energía y la mejora de la eficiencia energética. Dicha iniciativa pretende apoyar la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, que contribuya a estimular los resultados económicos y reducir al mismo tiempo el uso de recursos, detectar y crear nuevas oportunidades de crecimiento económico y mayor innovación, impulsar la competitividad de la Unión, garantizar la seguridad del abastecimiento de recursos esenciales.

La Rioja, con el fin de incidir en la creación de las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Comunidad, ha puesto en marcha el plan estratégico La Rioja 2020 con el fin de conseguir unos objetivos a largo plazo, como son llegar a situarnos entre las 60 regiones europeas más avanzadas de Europa en 2020. De aquí surge el IV Plan Riojano de I+D+I 2013-2016 y una Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación RIS3, y las líneas estratégicas del Plan Energético de La Rioja 2015-2020.

El Plan Energético de La Rioja 2015-2020 plantea tres objetivos principales que son: garantizar la seguridad y calidad en el suministro eléctrico; respeto al medio ambiente, con un peso destacado de las energías renovables y mejora de la eficiencia de la utilización de la energía.

El presente Programa tiene por objeto la promoción de las energías renovables y el ahorro y eficiencia energética.

B. Objetivos



	<p>Como objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, basado en la prosperidad económica, la cohesión social y un elevado nivel de eficiencia y autonomía energética.- Potenciar el uso racional y eficiente de la energía por las empresas, con el fin de lograr un ahorro en el consumo energético total de la comunidad autónoma. <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Incrementar la realización de auditorías energéticas en las empresas que permitan priorizar y aplicar en ellas una serie de medidas encaminadas a mejorar el balance energético, aumentando con ello, el uso más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético, y por tanto, la eficiencia empresarial.- Incrementar las inversiones de las empresas encaminadas a lograr un ahorro del coste energético y una menor dependencia de los combustibles fósiles, buscando un ahorro de costes mediante la eficiencia energética que impulse la mejora de la competitividad de las empresas riojanas.- Fomentar la utilización de fuentes de energía renovables, de tal forma que permitan aumentar la eficiencia energética y/o la autonomía de los beneficiarios.
--	---

C. Actividades	
	<p>Convocatoria (EM) Implantación de Programas 2, 3, 4 y 6 de Eficiencia Energética y Energías Renovables:</p> <p>Se considerarán los costes de inversión necesarios como infraestructuras, equipos, instalaciones y conocimientos técnicos y las colaboraciones externas para la implantación de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Programa 2: Proyectos de ahorro y eficiencia energética. Proyectos que contemplen actuaciones encaminadas a un uso racional y eficiente de la energía que permitan a las empresas lograr ahorros en sus consumos energéticos, tales como proyectos de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones existentes; de rehabilitación de la envolvente térmica y otros elementos constructivos de los edificios; de gestión eficiente de flotas de transporte; de instalación de equipos y elementos de medida y



	<p>control de los consumos energéticos; Otros proyectos y medidas que permitan a las empresas lograr una mayor eficiencia energética.</p> <p>- Programa 3: Proyectos de cogeneración de alta eficiencia. Proyectos que contemplen actuaciones encaminadas a un uso racional y eficiente de las unidades de cogeneración.</p> <p>- Programa 4: Proyectos de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos que contemplen actuaciones encaminadas a la promoción y uso eficiente de la energía procedente de fuentes renovables no fósiles, tales como proyectos de energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica, hidráulica, biomasa, de energía de gases de vertedero y de energía de gases de plantas de depuración y biogases.</p>
--	--

D. Indicadores	
	- Participación empresarial: Nº de expedientes aprobados en Convocatoria EM (Programas 2, 3, 4 y 6): 40
	- Inversión empresarial: Inversión aprobada (M€) en Convocatoria EM (Programas 2, 3, 4 y 6): 3.000.000,00€
	- Nivel de ayuda: Subvención estimada (M€) en Convocatoria EM (Programas 2, 3, 4 y 6): 700.000,00€



PROGRAMA	9511	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS
-----------------	-------------	--

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
----------------------------------	--

La Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja se configura como una Entidad de Derecho Público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.b) de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el marco de esa configuración institucional esta Entidad Pública Empresarial ha desarrollado a lo largo de su vida administrativa todas y cada una de las funciones y objetivos que prevén los artículos 3 a 5 de su ley de creación (Ley 7/1997, de 3 de octubre. BOR nº 121, de fecha 9 de octubre de 1997).

En el desarrollo de esas funciones y objetivos la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha ido realizando determinadas actividades de carácter económico, financiero y presupuestario que han dado lugar a la asunción de un determinado endeudamiento público, derivado tanto de los compromisos de préstamos suscritos con entidades privadas, como de aquellos compromisos de préstamos directamente vinculados a entidades de carácter público.

El presente programa de gasto 9511 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, definido como "Amortización y gastos financieros" va a recoger el conjunto de cuotas de amortización y gastos financieros que se derivan de los préstamos que tiene concedidos esta Entidad, y que seguidamente pasan a relacionarse, significándose a continuación la previsión de gastos que tanto en concepto de amortización como de intereses va a recoger el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el año 2017.

La situación actual de los préstamos que tiene concedidos esta Entidad, en el momento de redacción de la presente memoria de programas es la que seguidamente se detalla:

1.- PÓLIZA DE CUENTA DE CRÉDITO BANKIA

LÍMITE DE CRÉDITO - 3.325.000 €

Reducciones del límite: A partir del 2/02/2013, el límite se reduce cada doce meses, contados de fecha a fecha en la cantidad de 665.000 €

Saldo a 30/06/2016- 663.561,36€

Vencimiento - 02/02/2017

Tipo interés - Euribor + 0,50%



La previsión de créditos para el año 2017 en concepto de amortización e intereses es la siguiente:

Partida presupuestaria 19.50.3222.310.72:	12.000,00€
Partida presupuestaria 19.50.3222.913.72:	663.562,00€

2.- PRÉSTAMO POR ENTREGAS GARANTÍA HIPOTECARIA BANKIA

FINANCIACIÓN LA MAJA (ARNEDO)

IMPORTE – 12.500.000 €

CANTIDAD DISPUESTA A 31/07/2011 –10.143.299,30 €

Vencimiento – 31/07/2019

Capital pendiente de amortizar a 30/06/2016 – 3.197.450,85€

Tipo interés – Euribor + 1,25%

La previsión de créditos para el año 2017 en concepto de amortización e intereses es la siguiente:

Partida presupuestaria 19.50.3222.310.70:	26.000,00€
Partida presupuestaria 19.50.3222.913.70:	1.356.000,00€

3.- PRÉSTAMO POR ENTREGAS GARANTÍA HIPOTECARIA IBERCAJA

FINANCIACIÓN LA MAJA (ARNEDO)

IMPORTE – 12.500.000 €

CANTIDAD DISPUESTA A 29/07/2011– 12.248.563,11€

Vencimiento – 31/07/2019

Capital pendiente de amortizar a 30/06/2016 - 3.889.507,87€

Tipo interés – Euribor + 1,25%

La previsión de créditos para el año 2017 en concepto de amortización e intereses es la siguiente:

Partida presupuestaria 19.50.3222.310.71:	31.000,00€
Partida presupuestaria 19.50.3222.913.71:	1.598.000,00€



4.- PRÉSTAMO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.

FINANCIACIÓN: CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO (ARNEDO)

IMPORTE – 795.034,74 €

CANTIDAD DISPUESTA A 01/10/2008– 795.034,74€

Vencimiento – 01/10/2020. Cuota anual de 79.503,47 euros

Capital pendiente de amortizar a 30/06/2016 – 397.517,39€

Tipo interés – Sin interés.

La previsión de créditos para el año 2017 en concepto de amortización e intereses es la siguiente:

Partida presupuestaria 19.50.3222.310.00: 0,00€

Partida presupuestaria 19.50.3222.911.00: 79.503,47€

5.- PRÉSTAMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (CONVENIO BEI)

FINANCIACIÓN: PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADA (Entidades Financieras y Empresas)

IMPORTE – 50.000.000,00 €

CANTIDAD DISPUESTA A 31/12/2015– 19.715.450,34€

Vencimientos – Las condiciones de tipo de interés, carencia y plazos de amortización se acomodarán a las convenidas entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Banco Europeo de Inversiones para cada uno de los tramos de financiación.

Capital pendiente de amortizar a 30/06/2016 - 19.715.450,34€

La previsión de créditos para el año 2017 en concepto de amortización e intereses es la siguiente:

Partida presupuestaria 19.50.3222.310.00: 210.000,00€

Partida presupuestaria 19.50.3222.911.00: 1.200.000,53€

6.- PRÉSTAMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (MECANISMO DE FACILIDAD FINANCIERA)

FINANCIACIÓN: AMORTIZACIÓN VENCIMIENTOS PRÉSTAMOS DEL SECTOR



PRIVADO (Entidades Financieras)

IMPORTE - 2.193.479,18 €

CANTIDAD DISPUESTA A 31/12/2015- 2.193.479,18€

Condiciones del préstamo según Convenio CAR-ICO

Desde la fecha de disposición inicial hasta el 31 de enero de 2018 el tipo de interés es el 0%. A partir del 31 de enero de 2018 el tipo aplicable será el 0.834% fijo anual.

Los intereses se liquidarán anualmente y serán abonados junto con la amortización de capital, cuyas condiciones son las siguientes:

Las cuotas tendrán carácter anual, lineal y constante del principal con 2 años de carencia. La amortización comenzará en 2018 y finalizará en 2025, ambos inclusive.

Capital pendiente de amortizar a 30/06/2016 - 2.193.479,18€

La previsión de créditos para el año 2017 en concepto de amortización e intereses es la siguiente:

Partida presupuestaria 19.50.3222.310.00:	0,00€
Partida presupuestaria 19.50.3222.911.00:	0,00€

De acuerdo con el artículo 9.g) de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por Decreto 22/2016, de 6 de mayo, corresponde a su Consejo de Administración aprobar el Anteproyecto de Presupuestos de la Agencia.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2017, se remitirá a la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación del Gobierno de La Rioja para su integración en el Proyecto de



Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para dicho ejercicio.